

27

Selean debar los seis mill e 500 anios  
pades y para poner los tratados y olibis en  
forma y que se lleve aduindo todo el ofy  
te buho por otros y como se vio, sus mios  
mandaron se busque la forma que mas se  
benga a la utilidad comun, en que se  
compengan y ha cantidad de seis mill e 500  
para e febrar con ellos la escrup. dicho  
caupon con otro de Martin de molina  
non traen sus mios y por como se vio para  
sus cardes cantidad a los y por Antonio  
Cardano y mios y otros. y a cada uno  
de los capitulares de este conylo de los quales  
se acordado no reportar otros y les dan go  
de a comision y facultad para cumplir  
da para que en la forma que se acordado  
seya en obediencia de Dios conylo sus  
quien otros seis mill e 500 para dicho ofy  
y otros y como se vio que estauan y se  
aceptaron otros nombramientos y otros  
con en ferros con lo qual se saca este  
a su nombramiento y lo firmaron y sellaron

*[Faded signatures and text]*  
Juan de...  
Antonio...  
Juan...  
Antonio...  
Juan...  
Antonio...  
Juan...  
Antonio...